


Denominación del producto	HARINA DE TRIGO SARRACENO
Uso	Alimentación
Descripción	Producto obtenido por molturación de granos de trigo sarraceno (<i>Fagopyrum esculentum</i>), sano, seco y limpio y exento de aditivos.

Características Físico-Químicas	Humedad (130°C, 1h30') máx. 14,5 %	Proteínas mod. genéticamente (g/100gr): Ausencia	
	Cenizas (S.S.S. 920°C, 2h) máx. 4,0 %		
	Proteína (Nx6,25) S.S.S. min. 11,0 %	Micotoxinas: Aflatoxinas B1 (µg/Kg): < 2 ppb Aflatoxinas totales (µg/Kg): < 4 ppb Ocratoxina A (µg/Kg): < 3 ppb Zeralenona: (µg/Kg) < 75 ppb Deoxinivalenol-DON: < 500 ppb	Granulometría: 97,5 % < 160 µm 1,5 % < 200 µm < 1,0 % < 250 µm
	Materia grasa (S.P.B.) máx. 4,0 %		
Valores Nutricionales	Energía: 1418 Kj = 338 Kcal.	Características Microbiológicas: Aerófilos Mesófilos Tot (ufc/gr): max. 1x10 ⁶ Salmonella (ufc/25gr): Ausencia/25g E.coli (ufc/gr): máx. 1x10 ² Mohos y levaduras (ufc/gr): máx. 1x10 ⁴	Metales Pesados: Cadmio (mg/Kg) máx. 0,20 mg/Kg Plomo (mg/Kg) máx. 0,20 mg/Kg
	Hidratos de carbono: 71,5 gr. De los cuales Fibra dietética 3,8 gr. Azúcares trazas		
Características Organolépticas	Aspecto: Característico, sin impurezas o cuerpos extraños Color: Blanco – beige moteado	Sabor: Característico, sin rasgos de acidez, amargor o dulzor Olor: Característico, sin olor a rancio	Tacto: Suave
Envase y embalaje	Saco de papel de 25 Kg, de válvula, paletizado y retractilado		
Manipulación	De acuerdo a las BPF y según el R.D 202/2000 de 11 de Febrero por el que se fijan normas relativas a la formación de manipuladores de alimentos y el procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación.		
Almacenamiento	Conservar en ambiente fresco (15°C) y seco (máx 65 % H.R) aislado del suelo y en correctas condiciones higienicas		
Transporte	Sacos: Caja con capacidad para cargar de forma correcta la cantidad requerida, en perfecto estado de higiene y limpieza		
Consumo preferente	Dentro de los 6 meses siguientes a la fecha de fabricación (ver lote y fecha de lote)		
Legislación	RD 1881/2006 por el que se fija el contenido maximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios (modificado por RD 1126/2007) RD 1286/1984 por el que se aprueba la RTS relativa a harinas y sémolas de trigo y otros productos de su molienda (Modificado por el RD 1166/1990)		